REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.485.743**

PULIDO SANCHEZ

APELLIDOS

YADMID AMPARO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1979**

CHOACHI
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ABR-1998 CHOACHI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1506100-00198075-F-0020485743-20091118 **00180**89058A 1 25945427

YADMID AMPARO PULIDO SÁNCHEZ



CONTACTO

amparo.pulido50@gmail.com

3152450924

Cra 3 d # 32-64 Sur
Bogotá-Cundinamarca

FORMACIÓN

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO
Licenciatura en Pedagogía Infantil
(2018)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Técnico en Secretariado General
(2001)

Colegio Departamental Ignacio Pescador
Bachiller Académico
(1997).

OTROS ESTUDIOS

POLITÉCNICO DE SURAMÉRICA: Diplomado en Aplicación De Las Herramientas Digitales En La Innovación Educativa (2026)

POLITÉCNICO DE COLOMBIA: Diplomado en Gestión Educativa (En trámite)

EXPERIENCIA

2024-2026
PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA – LICEO COMERCIAL NUEVO ALEJANDRINO

Febrero 2024– febrero l 2026

2005-2010
Analista de Fraude • Analista • Ayudamos Colombia – Outsourcing Movistar

2002-2005
Auxiliar de archivo • Auxiliar • TIAL Ltda – Outsourcing Movistar.

PERFIL

Licenciada en Pedagogía Infantil con sello UNIMINUTO, caracterizada por una formación integral, liderazgo y compromiso social. Cuento con más de 14 años de trayectoria en el sector corporativo, donde he desarrollado competencias avanzadas en análisis de información, gestión de procesos administrativos y atención ciudadana. Recepción, gestión, análisis y contestación de PQRS, recursos de reposición y oficios direccionados de la Superintendencia de Industria y Comercio, brindando una contestación asertiva y dentro de los tiempos legales establecidos. Mi perfil combina la sensibilidad pedagógica con la eficiencia operativa, enfocándome en la excelencia en el servicio, el cumplimiento de metas institucionales y la capacidad de aprendizaje continuo.

LIDERAZGO

Capacidad para analizar antecedentes y decidir el sentido de una respuesta técnica con total autonomía, asumiendo la responsabilidad del resultado.

Alto nivel de compromiso con el cumplimiento de términos legales, actuando como el último filtro de calidad antes de que una comunicación salga de la compañía.

LOGROS

Una efectividad del 100% en el cumplimiento de los tiempos legales para la contestación de recursos de reposición.

REFERENCIAS

Jaime Alejandro Llano •jefe de Atención Escrita y entidades de Gobierno• Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP •3176485658

Yezid Herrera Vásquez •Profesional Líder Atención Escrita• Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP • 3176438010

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Departamental Comercial y Agropecuario

"Ignacio Pescador"

Jornada - Nocturna
Choachí - Cundinamarca

Autorizado por El Ministerio de Educación Nacional, Según Resolución No 01250 del 21 de Octubre de 1994 emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca

Confiere a:

Yadmid Amparo Pulido Sánchez

Identificado con T.I. No 74101?-61935 De Choachí

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector (a)

Secretario (a)

Dado en: Choachí, a 28 de NOV. de 1997

* No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "

Tarcampeto Ltda.

Acta Individual de Grado

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO "IGNACIO PESCADOR"

Jornada Nocturna
Clle 1 No. 2 - 20 Teléfono 91 8486029
Choachí - Cundinamarca

Registro Inspección Educativa No. 011.-11.08.95 Oficio No. 199 de 1996
Registro DANE 125181-00325

En el municipio de Choachí a los 28 días del mes de Noviembre de 1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del INSTITUTO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO "IGNACIO PESCADOR", Institución aprobada hasta el año 1997 Inclusive en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por La Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No 01250 del 21 de Octubre de 1994.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

YADMID AMPARO PULIDO SANCHEZ
T.I. 791012-61935 CHOACHI

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 004 del 28 de Noviembre de 1997, que consta de 19 alumnos; que comienza con el nombre de: CEPEDA TIRIA EFRAIN ALVEIRO y se cierra con el nombre de VITATA DIAZ LUZ MILA.

Firmada y sellada por:
José Ricardo Bolivar Montaño (Rector) y Luis Alberto Rodríguez Cifuentes (Secretario)
Dada en el municipio de Choachí - Cundinamarca a los 28 días del mes de Noviembre de 1997.

(Firmado y sellado)

JOSE RICARDO BOLIVAR MONTAÑO
Rector
C.C. 326.712 de Nemocón

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CIFUENTES
Secretario
C.C. 17.157.356 de Bogotá

NO REQUIERE SELLOS
Decreto Nacional 02150/95

texcómputo ltda
3379723 - 3440103

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yadmid Amparo Pulido Sanchez

CC No. 20.485.743

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 846 del Libro de Registro No. 008
Bogotá, 28 de noviembre de 2018
No. 87498

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 179

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiocho (28) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Licenciada en Pedagogía Infantil*** *a* ***Yadmid Amparo Pulido Sanchez*** *con cédula de ciudadanía No.* ***20.485.743*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***87498*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***846*** *del Libro No.* ***008*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90962*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiocho (28) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Liceo Comercial Nuevo Alejandrino
Licencia de funcionamiento No. 3229 de Sept. De 1995
Inscripción No. 6945 - Aprobación Oficial No. 7451 de Nov. De 1998
* Pre-escolar * Primaria * Bachillerato Comercial *
NIT.: 900.178.427-0

EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA

Que PULIDO SANCHEZ YADMID AMPARO con D.I. No. **20.485.743** laboro en esta institución desde el 05 de febrero de 2024, hasta el 18 febrero 2025 desempeñando el cargo de docente en primera infancia, como formador de escuelas de iniciación artística en primera infancia de niños y niñas 2 a 5 años, en horario de 5:00 Pm a 9:00 Pm con contrato por prestación de servicios.

•Observación y escucha sensible y activa, desde el reconocimiento de las expresiones y manifestaciones de las niñas y los niños para la implementación de las experiencias.

•Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños

•Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños.

•Habilidades comunicativas orales y escritas, para elaboración de informes y socialización de estos a las familias.

•Actitud reflexiva sobre su propia práctica y dispuesta al cambio.

•Capacidad para proponer y construir conocimiento en los encuentros con otras y otros.

•Capacidad para acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de las niñas y los niños.

La presente **certificación se expide en Bogotá, a los 30 días del mes de abril de 2026.**

ELICIO LOPEZ FLECHAS

RECTOR

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YADMID AMPARO PULIDO SANCHEZ identificado(a) con CC 20485743 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/07/2011**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO CALLE 26**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 29 días del mes abril del 2026 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YADMID AMPARO PULIDO SANCHEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **20485743,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de abril de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:09:36 PM horas del 03/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **20485743**
Apellidos y Nombres: **PULIDO SANCHEZ YADMID AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YADMID AMPARO PULIDO SANCHEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **20485743** de CHOACHI

(VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295230135

PIB
21:15:43

Bogotá DC, 03 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YADMID AMPARO PULIDO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20485743:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 03 de mayo de 2026, a las 21:17:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20485743
Código de Verificación	20485743260503211704

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/05/2026 09:19:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **20485743** y Nombre: **YADMID AMPARO PULIDO SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139390532** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

El (La) suscrito(a) AMPARO PULIDO identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No 20.485.743 expedida(o) en C H O A C H I , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Social Castillo San Lucas, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá , el día TRES (03) de MAYO de 2026.

Firma AMPARO PULIDO

Nombre AMAPARO PULIDO

Cédula 20485743

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:24:20 horas del 03/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **20485743,**
Apellidos y Nombres **PULIDO SANCHEZ YADMID AMPARO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 20485743 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/04/2026 11:50 AM

Código Verificación: **VSXWD4QKR1**

Válida hasta: **16/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC